

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53286/2015

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 259, en el sentido de que se apruebe la Licitación Pública N° 08/16, "SERVICIO DE LIMPIEZA EN AULAS DE USO COMUN A, B, C y D, OFICINAS DE SECRETARÍA GENERAL Y SALA DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR", que se llevó a cabo de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 251/252, Decretos 1023/01 y 893/12 y Ordenanza HCS 5/2013; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 58825, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

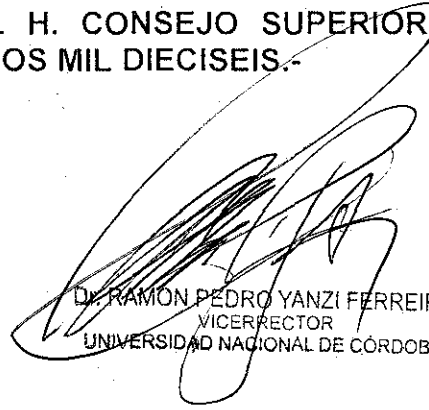
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 259 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública 08/16 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN AULAS DE USO COMUN A, B, C y D, OFICINAS DE SECRETARÍA GENERAL Y SALA DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR", y adjudicar la misma a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LTDA. CUIT: 30-70914014-7, por el importe total de \$ 2.495.000,00.- (Pesos dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil), erogación que será imputada en la partida: Fuente 12, Progr. 04, Sub-Progr. 03, Proy. 00, Act. 01, Dep. 85, Inc. 3, Part. Princ. 3, Partida Parcial 5 – Afectación 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 713